

## UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### Documento resumen, evaluación, conclusiones y mejoras

1.	<i>Aprestamiento Institucional.</i>	_____	1
2.	<i>Espacios de diálogo y participación ciudadana.</i>	_____	15
3.	<i>Posterior a la Audiencia Pública.</i>	_____	35

La UGPP definió la estrategia de participación y rendición de cuentas para el 2020 en el componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las actividades se definieron y articularon en torno a 3 componentes (Información de calidad y en lenguaje comprensible, Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional), los cuales se desarrollan en tres momentos o fases: aprestamiento institucional, audiencia pública y espacios de diálogo y fase posterior a la audiencia pública.

1

---

A continuación se presenta el avance de las actividades realizadas y las conclusiones según la evaluación del proceso.

### 1. Aprestamiento Institucional.

Previo a la realización de los distintos espacios de diálogo que se realizaron durante la vigencia, la UGPP preparó tanto la información como la estrategia de comunicación necesarias para que la interacción con los grupos de interés y de valor se dieran con calidad, informadas y buscando el respeto de los derechos de los ciudadanos.

En esta fase, La Unidad definió actividades preparatorias de los espacios de diálogo e interacción con los grupos de valor necesarios, y están relacionadas con la definición de los equipos de funcionarios necesarios, los medios tecnológicos

y/o físicos (que por la situación de emergencia sanitaria, desde marzo se utilizaron principalmente medios tecnológicos), la información necesaria para entregar, las estrategias de divulgación e invitación y la habilitación de canales de comunicación.

#### **a. Estrategia de Participación y Rendición de Cuentas.**

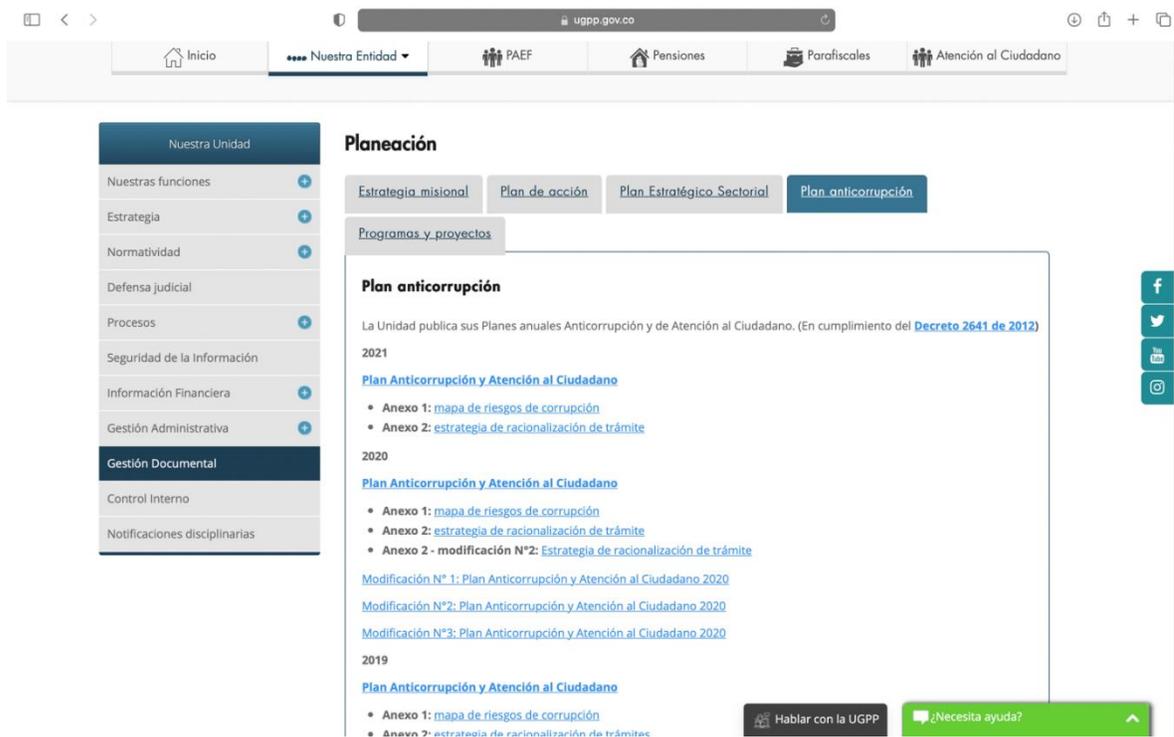
Con la Resolución 770 de 2020, la UGPP modificó el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, espacio que busca materializar la implementación de las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión colombiano. Con ello, se definió que la política de Participación y Rendición de Cuentas es liderada al interior de la entidad por la Dirección de Estrategia y Evaluación y la Dirección de Servicios Integrados de Atención, estando en la primera Dirección los equipos de trabajo de Planeación y Proyectos y el de Comunicaciones directamente involucrados en la política.

Adicionalmente, se considera que es importante la participación de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información, considerando la importancia de los medios tecnológicos para generar las acciones de diálogo a menor costo y con mayor eficacia, lo anterior, producto de los resultados en prácticas anteriores (tanto de la UGPP como de otras entidades), la disponibilidad de recursos y las políticas de austeridad en el gasto público. Por esto, se priorizó la utilización de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), junto con el canal de la UGPP en YouTube® (YouTube Live®) y correo electrónico institucional, tanto para para realizar los diálogos (como la audiencia pública) como para generar la interacción alrededor de propuestas o preguntas.

Se definieron las actividades, los responsables y los plazos de ejecución, lo cual se publicó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia. En noviembre de 2020 se hizo una modificación ajustando fechas de realización de algunas de ellas (por ejemplo, la audiencia pública prevista inicialmente para diciembre, se trasladó a febrero de 2021, para que pudiera contener la gestión completa del año), reflejando en el plan otras estrategias que la Entidad venía realizando (como los espacios de participación en proyectos normativos, o la

participación de la Entidad en la audiencia pública de rendición de cuentas de Ministerio de Hacienda como cabeza de sector).

El documento se publicó en la página web de la Entidad, en el enlace <https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/planeacion> - Pestaña Plan anticorrupción. Una vez publicado este Plan, en enero de 2020, se divulgó para consulta por parte de los interesados. Se resalta que en el ejercicio de formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la propuesta de acciones se publicó en la página web de la Entidad y se invitó a los interesados a presentar observaciones o comentarios al documento. Esta publicación de propuesta estuvo disponible desde el 24 de diciembre de 2019 hasta el 17 de enero de 2020. Durante este periodo no se recibieron comentarios.



The screenshot shows the website interface for 'la unidad'. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Nuestra Entidad', 'PAEF', 'Pensiones', 'Parafiscales', and 'Atención al Ciudadano'. A left sidebar menu lists various services like 'Nuestras funciones', 'Estrategia', 'Normatividad', etc. The main content area is titled 'Planeación' and has tabs for 'Estrategia\_misional', 'Plan\_de\_accion', 'Plan\_Estrategico\_Sectorial', and 'Plan\_anticorrupcion'. Under the 'Plan\_anticorrupcion' tab, there is a sub-section 'Programas\_y\_proyectos' containing the 'Plan anticorrupción' details. The text states: 'La Unidad publica sus Planes anuales Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (En cumplimiento del Decreto 2641 de 2012)'. It lists plans for 2021 and 2020, each with two annexes: 'Anexo 1: mapa de riesgos de corrupción' and 'Anexo 2: estrategia de racionalización de trámite'. For 2020, it also lists 'Anexo 2 - modificación N\*2: Estrategia de racionalización de trámite'. Below these are links for 'Modificación N\* 1: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020', 'Modificación N\*2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020', and 'Modificación N\*3: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020'. The 2019 section also lists similar annexes. At the bottom right, there are social media icons and a chat widget with 'Hablar con la UGPP' and '¿Necesita ayuda?' buttons.

Fotos: Punto 73 Divulgación 1 Plan Anticorrupción.png

Ver todas las fotos + Agregar a

Buscar Editar y crear Compartir

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales**  
31 de enero ·

Te invitamos a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de #LaUnidad en <https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/planeacion>

UGPP.GOV.CO  
**UGPP - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales**  
Nuestra Unidad Nuestras funciones Funciones de La Unidad Equipo de trabajo Trabaje con nosotros Estrategia Sobre la entidad Objetivos...

464 Personas alcanzadas 9 Interacciones

4 Me gusta 2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

**Rendimiento de tu publicación**

**464** Personas alcanzadas

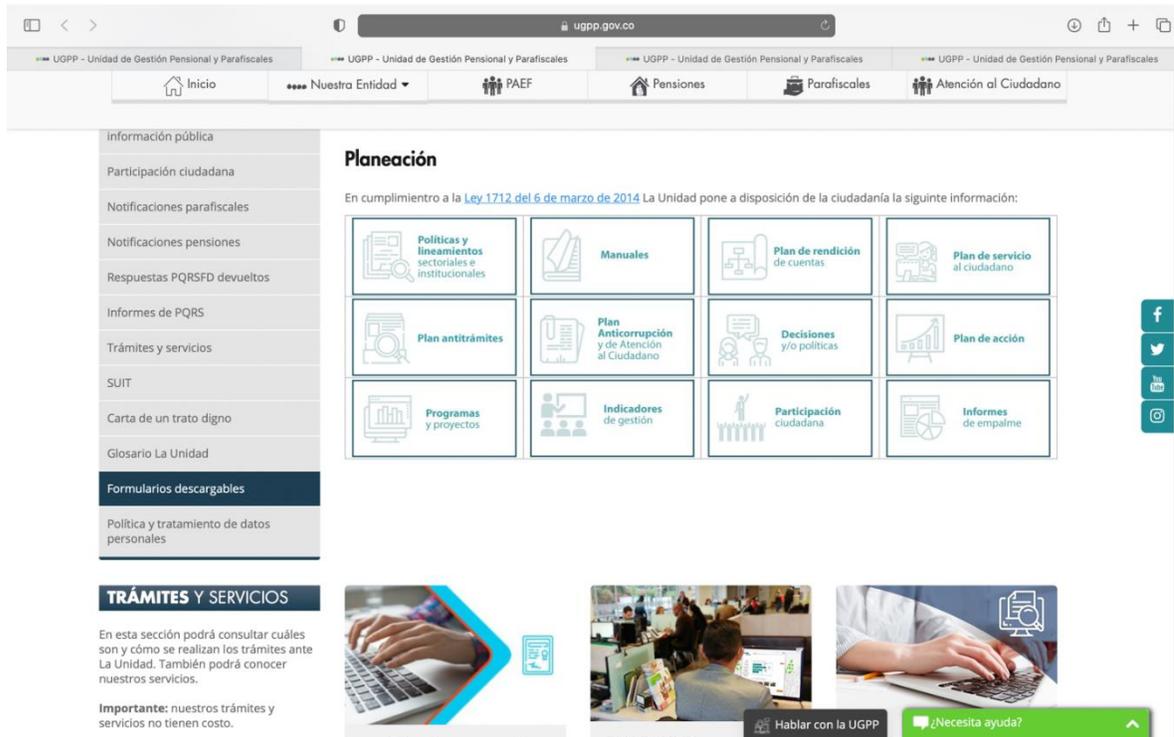
**6** Me gusta, comentarios y veces que se compartió

4 Me gusta	4 En publicación	0 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
2 Veces que se compartió	2 En publicación	0 En contenido compartido

**3** Clics en publicaciones

0 Visualizaciones de fotos	2 Clics en el enlace	1 Clics de otro tipo
----------------------------	----------------------	----------------------

El Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, contenido en el Plan Anticorrupción, tiene como complemento distintas herramientas para la promoción de la participación ciudadana, en el marco de la normatividad vigente. La UGPP da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su página web (<https://www.ugpp.gov.co/Ley-de-transparencia>), opciones **6 - Planeación** (<https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/planeacion>), en donde ha dispuesto la información de mecanismos de participación como la Rendición de Cuentas (opción **Rendición de cuentas**) y otros mecanismos legales (opción **Participación ciudadana**).



**Planeación**

En cumplimiento a la [Ley 1712 del 6 de marzo de 2014](#) La Unidad pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales	Manuales	Plan de rendición de cuentas	Plan de servicio al ciudadano
Plan antitrámites	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decisiones y/o políticas	Plan de acción
Programas y proyectos	Indicadores de gestión	Participación ciudadana	Informes de empalme

**TRÁMITES Y SERVICIOS**

En esta sección podrá consultar cuáles son y cómo se realizan los trámites ante La Unidad. También podrá conocer nuestros servicios.

**Importante:** nuestros trámites y servicios no tienen costo.

## b. Divulgación de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

En la estrategia de Participación y Rendición de cuentas de La Unidad identificó diferentes escenarios de interacción con sus grupos de valor y de interés, relacionados con distintos momentos de la gestión (planeación, ejecución y evaluación): consulta de propuestas de los ciudadanos en el proceso de formulación de planes (ejemplo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), proyectos normativos, diálogos permanentes con los ciudadanos en temas específicos de su gestión y de interés para ellos, audiencia pública de rendición de cuentas sectorial, audiencia pública institucional y los encuentros con ciudadanos en temas de parafiscales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se utilizaron distintos canales de comunicación, se hizo invitación en la página web y en las redes sociales de la Entidad, según el plan de comunicaciones definido.

Las siguientes son algunas actividades realizadas para la audiencia pública de rendición de cuentas institucional, realizada el 17 de febrero de 2021 (se relaciona en este documento únicamente la divulgación realizada para la audiencia pública institucional, pero se resalta que todos los espacios de diálogo tuvieron la divulgación correspondiente):

- ✓ **Twitter (@UGPP\_Colombia) y Facebook (La Unidad de Pensiones y Parafiscales):** a través de las cuentas de la Entidad en estas redes sociales se desplegaron acciones tendientes tanto a invitar a los ciudadanos a participar en la audiencia pública como a conocer los temas y contenidos de interés para los ciudadanos y a cualificar su participación. Con este último objetivo se divulgó la publicación de información sobre la gestión de la Entidad (informe de gestión, publicación de datos abiertos en el portal del Gobierno Nacional [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), entre otros) y se entregaron elementos conceptuales básicos sobre un proceso de rendición de cuentas.

A su vez, en estas cuentas se retransmitió en vivo la audiencia pública, para tener mayor alcance de nuestros grupos de valor.

6

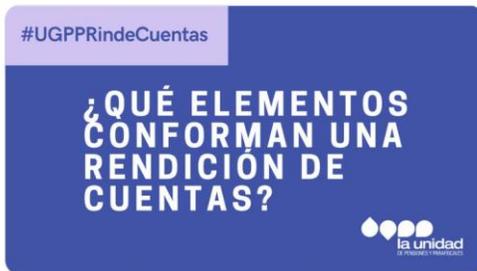
A continuación se relacionan algunos mensajes que se transmitieron por este medio digital en distintas fechas, con lo que se refleja el ejercicio de comunicación adelantado.



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 14 ene. ...  
 #UGPPResponde | Consulte todas las respuestas a las preguntas realizadas en nuestro #YouTubeLive sobre el #SubsidioALaNomina en [youtube.com/watch?v=EjGG7y...](https://youtube.com/watch?v=EjGG7y...)



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 18 ene. ...  
 #UgppRindeCuentas  
 ✓ Información de calidad con lenguaje claro.  
 ✓ Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar.  
 ✓ Responsabilidad para responder por los resultados.  
 ✓ Compromiso para mejorar la gestión.



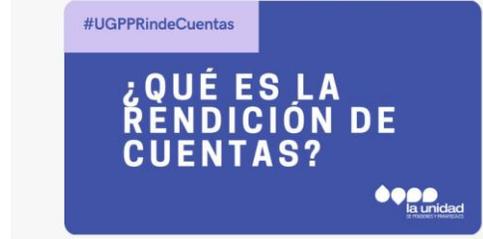
La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 25 ene. ...  
 Próximamente #UgppRindeCuentas para ofrecer:  
 - Información de calidad con un lenguaje claro.  
 - Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar.  
 - Responsabilidad para responder por los resultados.  
 - Compromisos para mejorar la gestión.  
 #UGPPResponde



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 29 ene. ...  
 Les invitamos a conocer la gestión, desempeño y cumplimiento de las metas de la @UGPP\_Colombia, a través de nuestros indicadores de #Gestión2020  
[ugpp.gov.co/nuestra-entida...](https://ugpp.gov.co/nuestra-entida...)



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 15 ene. ...  
 #UGPPRindeCuentas | Es la obligación que tienen las entidades y servidores públicos de informar, dialogar, explicar y dar respuesta sobre los avances y resultados de la gestión realizada #UGPPResponde



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 23 ene. ...  
 #UgppRindeCuentas | La rendición de cuentas es la obligación que tienen las entidades y servidores públicos de informar, dialogar, explicar y dar respuesta sobre los avances y resultados de la gestión realizada.  
 #UGPPResponde



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 29 ene. ...  
 #UGPPRindeCuentas  
 Cuéntenos cuáles son los temas de su interés para nuestra #RendiciónDeCuentas. Diligencie nuestra encuesta en [ugpp.gov.co](https://ugpp.gov.co)



La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP @UGPP\_Co... · 30 ene. ...  
 Ya está disponible para consulta nuestro #InformeGestión2020, los invitamos a conocerlo y a formular sus preguntas para la próxima #RendicióndeCuentas #UGPPRindeCuentas [bit.ly/3alXWwo](https://bit.ly/3alXWwo)



**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 30 ene. ...  
Cuéntenos cuáles son los temas de su interés para nuestra próxima #RendiciónDeCuentas. Les invitamos a llenar nuestra #Encuesta en línea.  
[bit.ly/2YrnPoX](https://bit.ly/2YrnPoX)

#UGPPRindeCuentas

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 1 feb. ...  
Ya está disponible para consulta nuestro #InformeGestión2020, los invitamos a conocerlo y a formular sus preguntas para la próxima #RendicióndeCuentas #UGPPRindeCuentas [bit.ly/3aXWwo](https://bit.ly/3aXWwo)

#UGPPRindeCuentas

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 1 feb. ...  
Cuéntenos cuáles son los temas de su interés para nuestra próxima #RendiciónDeCuentas. Les invitamos a llenar nuestra #Encuesta en línea.  
[bit.ly/2YrnPoX](https://bit.ly/2YrnPoX)

#UGPPRindeCuentas

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 2 feb. ...  
Próximamente #UGPPRindeCuentas: presentaremos todos los avances alcanzados durante el 2020. Participe en nuestra #RendicióndeCuentas a través de Twitter, Facebook y YouTube.

#UGPPRindeCuentas

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 7 feb. ...  
Próximamente #UGPPRindeCuentas: presentaremos todos los avances alcanzados durante el 2020. Participe en nuestra #RendicióndeCuentas a través de Twitter, Facebook y YouTube.

#UGPPRindeCuentas

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 11 feb. ...  
Próximamente #UGPPRindeCuentas: presentaremos todos los avances alcanzados durante el 2020. Participe en nuestra #RendicióndeCuentas a través de Twitter, Facebook y YouTube.

#UGPPRindeCuentas

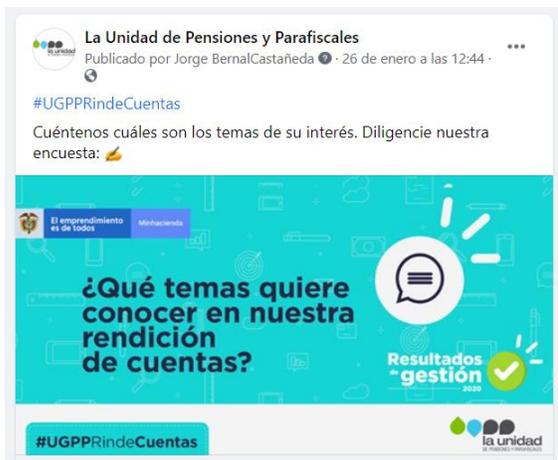
**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 12 feb. ...  
Próximamente #UgppRindeCuentas para ofrecer:  
- Información de calidad con un lenguaje claro.  
- Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar.  
- Responsabilidad para responder por los resultados.  
- Compromisos para mejorar la gestión.  
[ugpp.gov.co/nuestra-entida...](https://ugpp.gov.co/nuestra-entida...)  
#UGPPResponde

#UGPPRindeCuentas

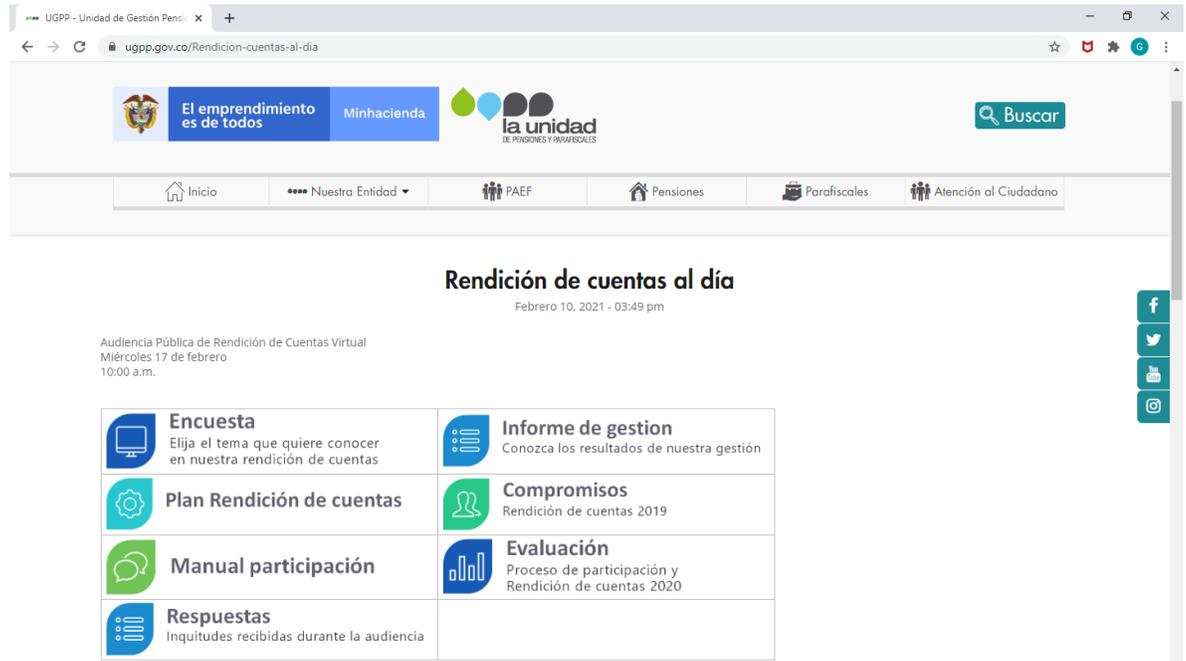
**La Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP** @UGPP\_Colo... · 13 feb. ...  
Les invitamos a conocer la gestión, desempeño y cumplimiento de las metas de la @UGPP\_Colombia, a través de nuestros indicadores de #Gestión2020  
[ugpp.gov.co/nuestra-entida...](https://ugpp.gov.co/nuestra-entida...)

#UGPPRindeCuentas





- ✓ **Página web institucional [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co):** en este canal se centralizó la información relacionada con la rendición de cuentas, en el que se entregó la información sobre la gestión, el cumplimiento de compromisos asumidos por la entidad en anteriores ejercicios de participación, la manera como se podía participar, entre otros elementos. Esta información se publicó en el enlace <https://www.ugpp.gov.co/Rendicion-cuentas-al-dia>.



UGPP - Unidad de Gestión Pens... x  
 ugpp.gov.co/Rendicion-cuentas-al-dia

El emprendimiento es de todos Minhacienda

la unidad DE PENSIONES Y PARAFISCALES

Buscar

Inicio Nuestra Entidad PAEF Pensiones Parafiscales Atención al Ciudadano

### Rendición de cuentas al día

Febrero 10, 2021 - 03:49 pm

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual  
 Miércoles 17 de febrero  
 10:00 a.m.

 <b>Encuesta</b> Elija el tema que quiere conocer en nuestra rendición de cuentas	 <b>Informe de gestión</b> Conozca los resultados de nuestra gestión
 <b>Plan Rendición de cuentas</b>	 <b>Compromisos</b> Rendición de cuentas 2019
 <b>Manual participación</b>	 <b>Evaluación</b> Proceso de participación y Rendición de cuentas 2020
 <b>Respuestas</b> Iniquidades recibidas durante la audiencia	

- ✓ **Correos institucionales a funcionarios de la Entidad:** a través de este medio, se buscó involucrar también al talento humano de la Entidad, como parte de los grupos de interés, nuevamente desde los dos objetivos (participación en las acciones de diálogo y cualificación de esta).
- ✓ **Aviso de prensa.** Se publicó un aviso de invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas de la Entidad, en el diario La República el 16 de febrero de 2021.

4 | **Miércoles 10 de febrero de 2021** www.portafolio.co | **Portafolio**

**Negocios**

## Las librerías sobreviven al impacto de la crisis

Según la Cámara Colombiana del Libro, no hay registros de afiliados o negocios independientes que hayan frenado su operación en 2020.

**AUNQUE** las cifras preliminares de la Cámara Colombiana del Libro muestran que en 2020 la caída de las ventas del sector estuvo en torno al 20% y 25%, la entidad asegura que el impacto de la crisis se mantendrá.

"A diferencia de otros países de América Latina, las librerías no tuvieron un comportamiento del cierre de ventas en el país. De hecho, las que tenían comercio electrónico no solo no cerraron, sino que además tuvieron resultados satisfactorios", comentó Enrique González, presidente de la Cámara.

Los datos de la última medición antes de la pandemia muestran que están en el canal de mayor participación en la comercialización de libros a nivel nacional un 25,2%, cifra superior a la de distribución de 20,3%, en segundo lugar.

"Viviana Ariza, fundadora de la Editorial Vicerrectoría calificó como "un gran logro" el hecho de que la venta haya crecido un 1% teniendo en cuenta que en términos generales la tendencia fue negativa. Aquí, las ventas digitales pasaron de un 15% en 2019 a 16% en 2020".

De acuerdo con la Cámara Colombiana de Comercio Exterior la participación de libros y papelerías en el total de las ventas de e-commerce en 2020 fue del 2,27%, con picos hasta el 5,8% en abril.

"No hay duda de que la experiencia adquirida frente a la crisis será el motor de la tienda virtual que permite atender la evolución de pedidos que por ese canal incrementaron cerca del 800%", resaltó Alina Ariza, directora comercial de la librería Carter.

Y puntó especialmente en la necesidad de tener que permanecer más tiempo en casa, agregó Juan José Díaz, country manager de Bookcity para Colombia.

**Las pequeñas y medianas librerías salieron fortalecidas el año pasado con una infraestructura digital.**

Librerías como el negocio del futuro. El comercio electrónico seguirá creciendo, pero la industria se fortaleció por el impacto de la crisis.

"El libro impreso acabó perdiendo terreno en la distribución. En nuestro caso, por ejemplo, en el último año vendimos más libros físicos que digitales", dijo Ariza.

"El libro impreso acabó perdiendo terreno en la distribución. En nuestro caso, por ejemplo, en el último año vendimos más libros físicos que digitales", dijo Ariza.

**TENDENCIA**  
Fidel Castro, director de la editorial Siglo Veintiuno de los autores.

**25%**

**CALCULA** la Cámara Colombiana del Libro que fue la caída de las ventas de este producto en Colombia en el 2020. Para saber los parámetros estadísticos de los establecimientos se fortalecieron, y hubo un crecimiento de la participación de los contenidos de lectura digital.

El emprendimiento es de todos Minhacienda

**#UGPPRindeCuentas**

Invita al público en general a participar en su Audiencia Pública Virtual con:

# Resultados de gestión 2020

Envíe sus preguntas a: [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co)

Visite nuestro canal: La Unidad de Pensiones y Parafiscales

**Mañana 17 de febrero de 2021 10:00 a.m.**

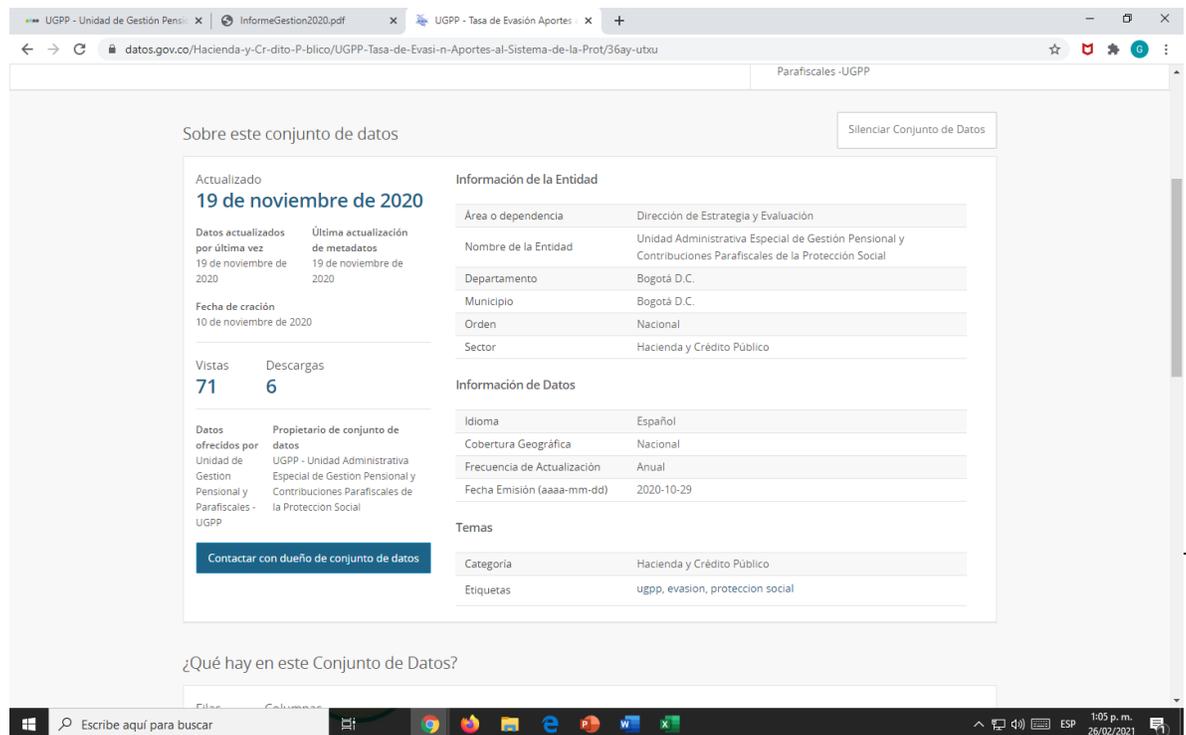
Más información: [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)

### c. Información de calidad y en lenguaje comprensible.

Para la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales la información es uno de sus principales activos. En lo que respecta a entrega de información, se publicó lo referente a:

- ✓ **Informe de gestión 2020 (enero - diciembre)**, en <https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/como-vamos> \ Informes y en el sitio web consolidado para la rendición de cuentas [https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra\\_unidad/InformeGestion2020.pdf](https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra_unidad/InformeGestion2020.pdf).
- ✓ **Información estratégica en datos abiertos**, para uso, aplicación y reutilización por parte de los interesados, sobre la tasa de evasión al Sistema de la Protección Social en Colombia. En noviembre de 2020 se

publicó información sobre el cálculo de la evasión 2019 (teniendo en cuenta que el cálculo se realiza anualmente una vez, en el semestre siguiente a la finalización de la vigencia), lo cual hasta febrero de 2021 se presentaban 71 vistas, 6 descargas de la información y 1 consulta sobre dicha información.



Sobre este conjunto de datos Silenciar Conjunto de Datos

Actualizado  
**19 de noviembre de 2020**

Datos actualizados por última vez	Última actualización de metadatos
19 de noviembre de 2020	19 de noviembre de 2020

Fecha de creación  
10 de noviembre de 2020

Vistas	Descargas
<b>71</b>	<b>6</b>

Datos ofrecidos por Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP

Propietario de conjunto de datos  
UGPP - Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

[Contactar con dueño de conjunto de datos](#)

Información de la Entidad

Área o dependencia	Dirección de Estrategia y Evaluación
Nombre de la Entidad	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Hacienda y Crédito Público

Información de Datos

Idioma	Español
Cobertura Geográfica	Nacional
Frecuencia de Actualización	Anual
Fecha Emisión (aaaa-mm-dd)	2020-10-29

Temas

Categoría	Hacienda y Crédito Público
Etiquetas	ugpp, evasion, proteccion social

¿Qué hay en este Conjunto de Datos?

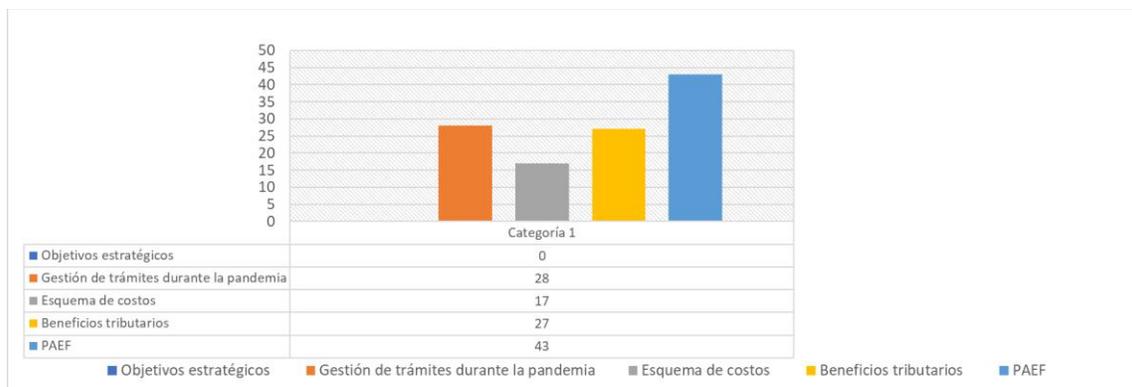
- ✓ **Avance en la ejecución de programas estratégicos del Gobierno Nacional (Programa de Apoyo al Empleo Formal PAEF y Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicio PAP).** Mensualmente, desde mayo de 2020, se han publicado en el sitio web <https://www.paef.ugpp.gov.co/deskFrontPAEF.php>, información sobre el alcance y monto desembolsado en cada Programa.

#### d. Temas de interés para los ciudadanos.

Dentro de la estrategia se buscó conocer los temas que los ciudadanos priorizan y que querían profundizar en un proceso de participación y rendición de cuentas. Para esto, la UGPP habilitó dos instrumentos: **formulario de Google**, que se habilitó durante entre enero y octubre de 2020, y la **encuesta** publicada en la página web, para conocer sobre los temas a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas.

Con el primer instrumento, se recibieron 98 registros de información, en los que los ciudadanos manifestaban el interés por conocer principalmente sobre la liquidación de aportes al Sistema de la Protección Social, beneficios tributarios y capacitaciones.

El segundo instrumento se dispuso entre el 25 de enero y el 16 de febrero de 2021, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas institucional. Con esta encuesta se recibieron 115 respuestas, siendo el tema PAEF el de mayor interés, seguido por la gestión de trámites durante la pandemia y los beneficios tributarios.



## 2. Espacios de diálogo y participación ciudadana.

### a. Diálogo permanente con los ciudadanos sobre temas particulares.

En 2020 la UGPP creó o participó en distintos canales para dialogar con los grupos de valor, hacia quienes va dirigida su gestión, consciente de la importancia de escuchar las propuestas e inquietudes de los ciudadanos, y buscando transmitir los mensajes propios de su labor misional. Lo anterior, teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional sobre aislamiento.

Se destacan espacios de diálogo como el programa de la Presidencia de la República "**Prevención y Acción**", con transmisión a nivel nacional por distintos canales de televisión, con la participación del Director General de la UGPP, en los días 9 de junio, 14 de julio, 27 de agosto y 3 de diciembre de 2020.

También se realizaron **tres Live vía YouTube** en torno a temas como el programa PAEF, con la participación del Director de Parafiscales y funcionarios de apoyo.

Adicionalmente, se participó en conversaciones con los ciudadanos a través de los medios de comunicación (en 115 espacios durante el año), como Caracol Radio, Radio Santa Fe, El Tiempo, Diario La República, entre otros.

Prevención y Acción Presidencia de la República de Colombia				
	YouTube Presidencia de la República - Colombia	3 de diciembre de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=MVNtO9IJhdY&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=3">https://www.youtube.com/watch?v=MVNtO9IJhdY&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=3</a>	
	YouTube Presidencia de la República - Colombia	9 de junio de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=1q0H9dpS75Q&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=75">https://www.youtube.com/watch?v=1q0H9dpS75Q&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=75</a>	
	YouTube Presidencia de la República - Colombia	14 de julio de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=trsbZSvMRHc&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=43">https://www.youtube.com/watch?v=trsbZSvMRHc&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=43</a>	
	YouTube Presidencia de la República - Colombia	27 de agsto de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Sd2InI929iQ&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=4">https://www.youtube.com/watch?v=Sd2InI929iQ&amp;list=PLnzTXc0sGOW-fM-4-q_AZGQW98UkNAiEi&amp;index=4</a>	

YouTube Live UGPP			
	YouTube PAEF Andrés Acero	26 de noviembre de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=S8GmxkzPlsc">https://www.youtube.com/watch?v=S8GmxkzPlsc</a>
	YouTube PAEF Andrés Acero	24 de noviembre de 2020	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=-mOrboGQmU">https://www.youtube.com/watch?v=-mOrboGQmU</a>
	YouTube PAEF Jorge Mario Campillo	19 de noviembre	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Jjfk4q85QMw">https://www.youtube.com/watch?v=Jjfk4q85QMw</a>

## b. Capacitaciones en temas de Parafiscales y retroalimentación con los ciudadanos.

Para la UGPP, crear espacios de conversación con los ciudadanos es muy importante, tanto para transmitir los elementos necesarios que conduzcan a fomentar la cultura de pago en el Sistema de la Protección Social, como para escucharlos frente a situaciones propias de su gestión, pues ello nos permite mejorar los servicios que presta. De ahí que los espacios de capacitaciones son una estrategia importante en el tema de parafiscales, en los que se dan a conocer lineamientos en este frente y retroalimentamos la gestión institucional.

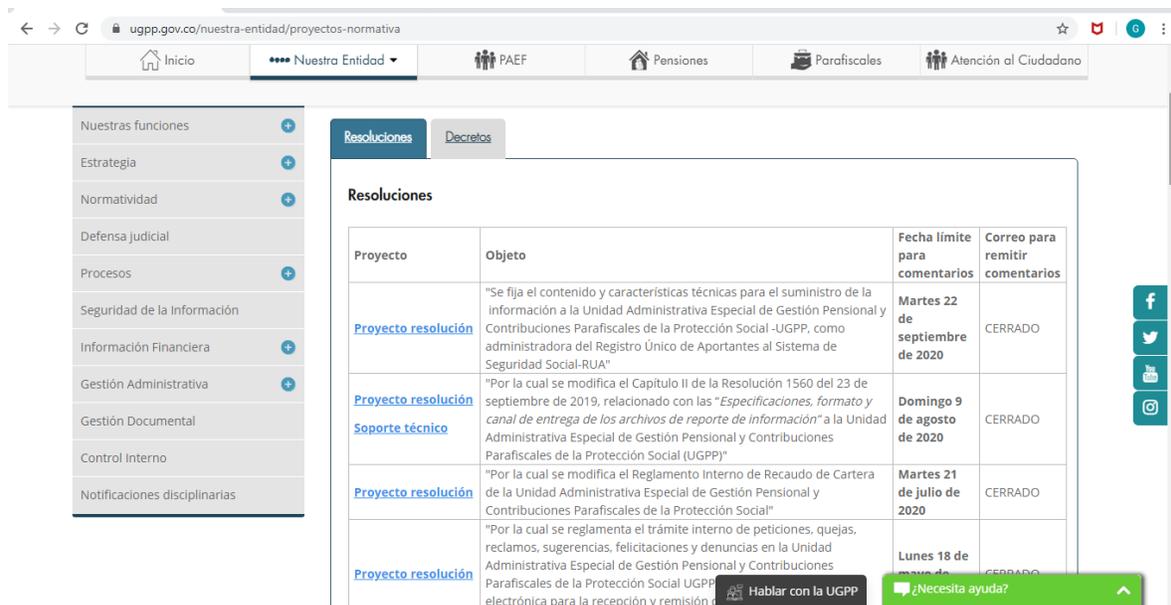
Durante 2020, liderado por la Dirección de Parafiscales, se adelantaron 239 capacitaciones–espacios de diálogo, articulados con distintos gremios de la economía, cámaras de comercio, entidades del Estado a nivel territorial (alcaldías) y del orden nacional (ministerios) y universidades, en ciudades como Barranquilla, Medellín, Cali, Entreríos, Santa Rosa de Osos, Pereira, Ibagué y Villavicencio (entre enero y marzo), y utilizando distintos medios tecnológicos virtuales (una vez declarada la emergencia sanitaria).

Estas conversaciones alcanzaron a 60.889 personas, entre empleados e independientes, principalmente con el apoyo tecnológico.

Algunos de los temas tratados fueron: decreto 688, Programas PAEF – PAP, proceso de fiscalización y piso de protección social.

### c. Proyectos normativos.

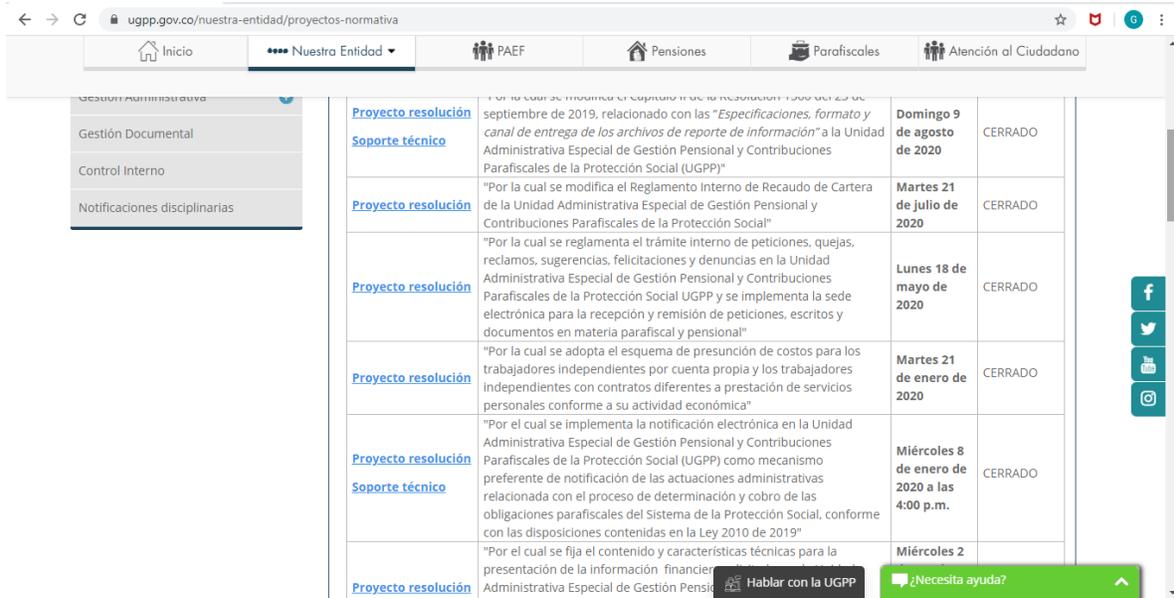
La Unidad presentó a consideración de los ciudadanos y, en general, de los interesados, seis proyectos normativos (resoluciones), los cuales se publicaron en la página web de la Entidad <https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/proyectos-normativa> – Pestaña Resoluciones. Esta actividad fue liderada por la Subdirección Jurídica Parafiscales de la UGPP, la cual cuenta con el detalle de los documentos que se elaboran para cada proyecto normativo (ejemplo, memoria justificativa, informe de comentarios, matriz de observaciones).



The screenshot shows a web browser window with the URL [ugpp.gov.co/nuestra-entidad/proyectos-normativa](https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/proyectos-normativa). The page has a navigation menu with 'Inicio', 'Nuestra Entidad', 'PAEF', 'Pensiones', 'Parafiscales', and 'Atención al Ciudadano'. A sidebar on the left lists various functions like 'Estrategia', 'Normatividad', 'Defensa judicial', etc. The main content area is titled 'Resoluciones' and contains a table with the following data:

Proyecto	Objeto	Fecha límite para comentarios	Correo para remitir comentarios
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Se fija el contenido y características técnicas para el suministro de la información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, como administradora del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social-RUA"	Martes 22 de septiembre de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a> <a href="#">Soporte técnico</a>	"Por la cual se modifica el Capítulo II de la Resolución 1560 del 23 de septiembre de 2019, relacionado con las "Especificaciones, formato y canal de entrega de los archivos de reporte de información" a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)"	Domingo 9 de agosto de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por la cual se modifica el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social"	Martes 21 de julio de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por la cual se reglamenta el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP"	Lunes 18 de mayo de 2020	CERRADO

At the bottom of the page, there are social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram, and a chat widget with the text 'Hablar con la UGPP' and '¿Necesita ayuda?'.



Proyecto resolución	Descripción	Fecha	Estado
<a href="#">Proyecto resolución</a> <a href="#">Soporte técnico</a>	Por la cual se modifica el contenido de la resolución 1300 del 27 de septiembre de 2019, relacionado con las "Especificaciones, formato y canal de entrega de los archivos de reporte de información" a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP)"	Domingo 9 de agosto de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por la cual se modifica el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social"	Martes 21 de julio de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por la cual se reglamenta el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP y se implementa la sede electrónica para la recepción y remisión de peticiones, escritos y documentos en materia parafiscal y pensional"	Lunes 18 de mayo de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica"	Martes 21 de enero de 2020	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a> <a href="#">Soporte técnico</a>	"Por el cual se implementa la notificación electrónica en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) como mecanismo preferente de notificación de las actuaciones administrativas relacionada con el proceso de determinación y cobro de las obligaciones parafiscales del Sistema de la Protección Social, conforme con las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019"	Miércoles 8 de enero de 2020 a las 4:00 p.m.	CERRADO
<a href="#">Proyecto resolución</a>	"Por el cual se fija el contenido y características técnicas para la presentación de la información financiera de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social"	Miércoles 2	

#### d. Consulta a los ciudadanos en el proceso de formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para el Plan de la vigencia 2020, la UGPP habilitó el espacio para conocer los comentarios de los ciudadanos sobre la propuesta. Este canal se habilitó entre el 24 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020, cuando se publicó en la página web de la Entidad el documento preliminar.

La Oficina de Comunicaciones de la UGPP hizo divulgación del documento en redes sociales institucionales, invitando a los ciudadanos a presentar sus comentarios. En dicho periodo no se recibieron comentarios.

#### e. Audiencia pública de rendición de cuentas sectorial.

El Director General de la Entidad participó en la audiencia pública de rendición de cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 12 de noviembre de 2020, presentando los principales logros sobre la gestión adelantada en programas estratégicos como PAEF.

La información se puede consultar en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages\\_home/rend2020/gestininstitucional](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home/rend2020/gestininstitucional).

El video de la transmisión se encuentra en el canal de YouTube del Ministerio de Hacienda [https://youtu.be/gPnKxh3\\_Cyw](https://youtu.be/gPnKxh3_Cyw).



#### f. Audiencia pública de rendición de cuentas institucional.

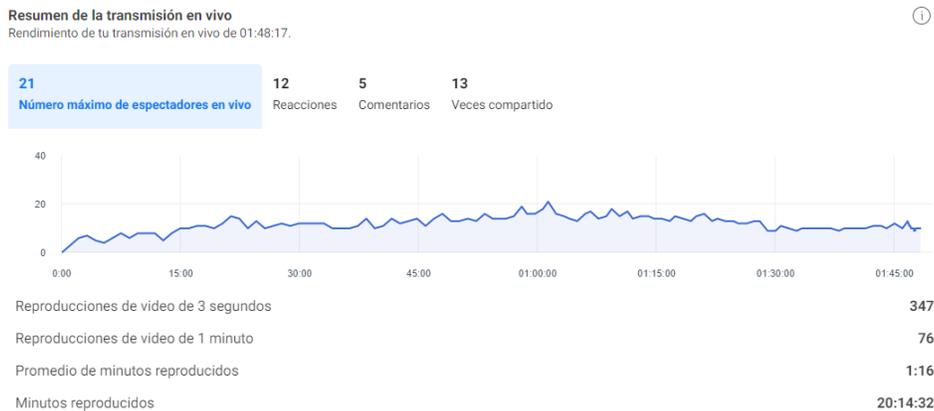
El 17 de febrero de 2021 la UGPP realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, con transmisión en vivo por su canal de YouTube y sus cuentas en redes sociales Facebook y Twitter, desde las 10 am hasta las 11:48 am. El video de la transmisión se puede encontrar en <https://www.youtube.com/watch?v=7ozB9IIQYH0>, para el cual se habilitó el correo electrónico [rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:rendicionlaunidad@ugpp.gov.co) para recibir preguntas hasta el 22 de febrero de 2021, a las 5:00 pm (lo cual se precisó a los grupos de interés en el Manual de Rendición de Cuentas 2020, publicado en la página web de la entidad

[https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra\\_unidad/Reglamento-Rendicion-Cuentas-2020.pdf](https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra_unidad/Reglamento-Rendicion-Cuentas-2020.pdf).

Algunas estadísticas de la transmisión son las siguientes:

✓ A través de **Facebook**:

- Personas alcanzadas: 1.666
- Espectadores en vivo: 22
- Total de reproducciones: 432

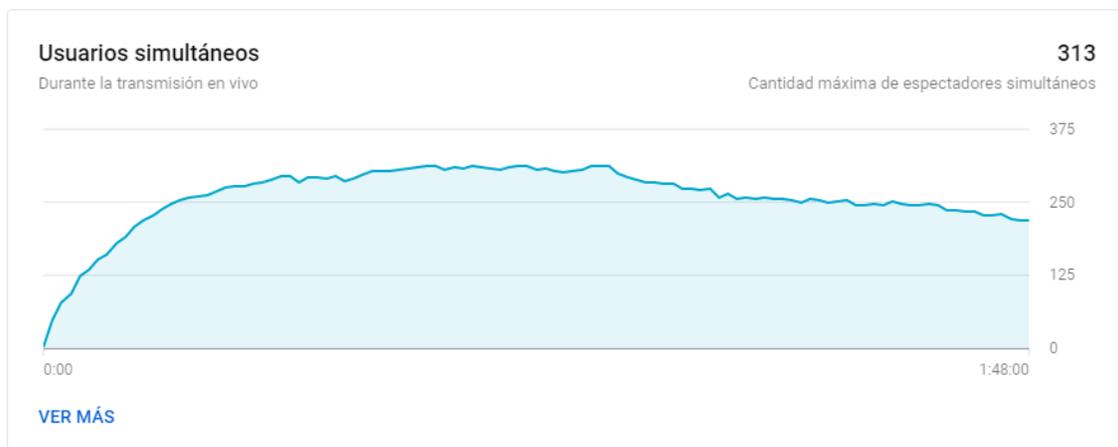


✓ A través de **YouTube**:

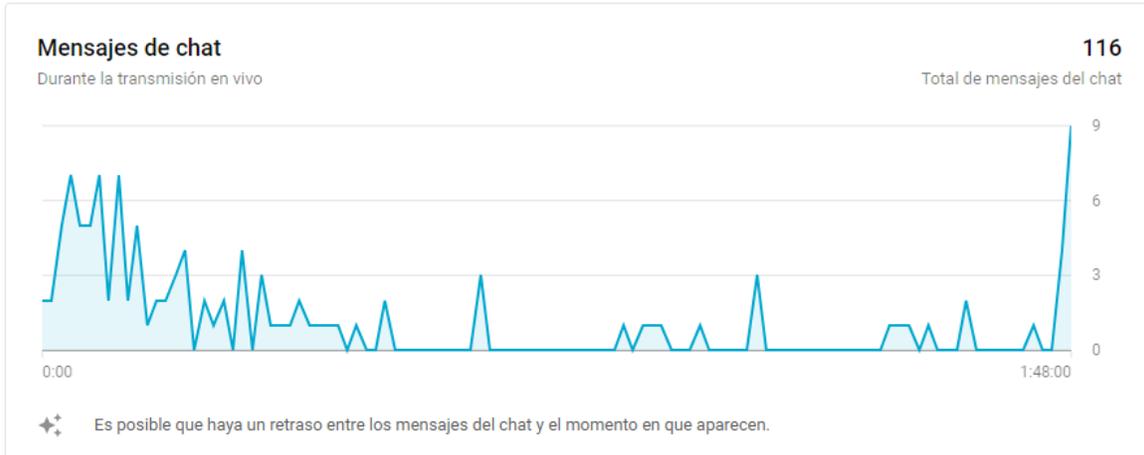
- Cantidad máxima de espectadores en vivo: 313
- Interacciones en vivo: 116
- Vistas posteriores a evento: 77
- Impresiones posteriores: 144

Interés en tu contenido

La cantidad de usuarios que miraron tu transmisión en vivo



Cómo interactuó el público con tu transmisión en vivo más reciente



✓ A través de **Twitter**:

- Impresiones: 1.097
- Interacciones totales: 27

Impresiones	1.097
Interacciones totales	27
Clics en el perfil	7
Abrir el detalle	6
Me gusta	5
Retweets	4
Clics en el enlace	4
Respuestas	1

NetScaler AAA Recibidos (8) ... Calendario - WhatsApp CNSC Comisión... W Priapulida - Wik... Inicio - Función... Gestor Normati... UGPP Rinde Cu...

YouTube

**Fernando Jimenez Rodriguez**

UGPP Rinde Cuentas - 2020  
162 espectadores · Se ha empezado a emitir en directo hace 7 minutos

5 0 COMPARTIR GUARDAR

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales**  
1050 suscriptores SUSCRITO

**Chat destacado**

- JAVIER PATRICIA GUTIERREZ Buenos dias.
- Yoheen Patricia Rubio Olaya buenos dias a todos
- Leidy Lorena GUTIERREZ MUÑOZ Buenos Dias
- Eliana Rocio Ballen Hernandez Buenos dias...
- SUSANA Cardenas Mora Buenos días para todos
- Daniilo Amaya Buenos dias
- Yeny Alessandra Patiño Lopez Buenos días
- Eduard Coy Buenos días
- LF Munoz Buenos dias
- Wilfredo Paloma Buenos dias
- BLANCA GARZON Buenos Días para todos
- Piedad Perez Buenos días ☀️
- Hernán García Buen día.
- Germán Vega Di algo...

OCULTAR CHAT

**Esquema de presunción de costos**  
La Unidad de Pensiones y Parafis...  
148 visualizaciones · hace 1 mes

NetScaler AAA Recibidos (8) ... Calendario - WhatsApp CNSC Comisión... W Priapulida - Wik... Inicio - Función... Gestor Normati... UGPP Rinde Cu...

YouTube

**Fernando Jimenez Rodriguez** **ANA MARIA CADENA RUIZ**

**#UGPPRindeCuentas** EN DIRECTO

UGPP Rinde Cuentas - 2020  
253 espectadores · Se ha empezado a emitir en directo hace 15 minutos

10 0 COMPARTIR GUARDAR

**La Unidad de Pensiones y Parafiscales**  
1050 suscriptores SUSCRITO

**Chat destacado**

- Flor Marina Gomez Posada Muy buenos dias
- LUCY SANDRA MORENO MORENO Buen día
- DIANA PATRICIA LEON SANCHEZ Buenos dias
- Ana Johanna Rueda Aldana Hola Buen día
- Amanda Rodríguez Muy buenos dias
- Cesar Enrique Giraldo Camacho Muy buenos dias
- Emma Cecilia Tavera Rodriguez Muy b uenos dias
- Lucia Castellano buenos dias para tod@s
- Juver Garcia juver Orlando...buenos dias
- Myriam Soraya Useche Ardila buenos dias
- Genny Fabiola Angarita Millan Buenos dias para todos
- MARTHA ELIZABETH Rincon Rodriguez Buenos dias a todos.
- Germán Vega Di algo...

OCULTAR CHAT

**Esquema de presunción de costos**  
La Unidad de Pensiones y Parafis...  
148 visualizaciones · hace 1 mes

Las preguntas y comentarios recibidos previo y durante la audiencia pública se publicaron el 19 de febrero de 2021 en la página web [https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra\\_unidad/Preguntas-Comentarios-publicar-RdC-17Feb2021.pdf](https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/nuestra_unidad/Preguntas-Comentarios-publicar-RdC-17Feb2021.pdf), con sus respectivas respuestas. Posterior al evento no se recibieron preguntas adicionales. A continuación de relacionas las mismas.

#### 1. Maricela Calcetero – Pregunta planteada durante la transmisión.

**Mi empleador se benefició del subsidio a la nómina, pero yo nunca he recibido este subsidio. ¿Esto es legal?**

**Respuesta:** Es muy importante la pregunta porque es un tema que ha causado confusión. El Programa va dirigido a los empresarios, es decir, el recurso se desembolsa directamente a las cuentas de los empleadores, de los empresarios. Y se espera que con ese recurso ellos mantengan vinculados a sus trabajadores (les paguen sus salarios, hagan sus aportes a Seguridad Social). Entonces, se hace la aclaración a la Señora Maricela que no se espera que los recursos le lleguen directamente a ella, sino que su empleo se mantenga.

#### 2. Darío León – Pregunta recibida por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.

**Señor Director, por qué el gobierno nacional no ha atendido la crítica en el sentido que en el PAEF no se ha incluido a las microempresas compuestas por uno, o dos trabajadores.**

**Respuesta:** Es importante aclarar que son beneficiarios de PAEF todas las personas jurídicas, personas naturales inscritas en el registro mercantil, consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos que cumplan con los requisitos

establecidos en el artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020 y por la Ley 2060 de 2010. El límite de al menos 3 empleados reportados en PILA es únicamente para personas naturales, lo cual busca evitar que los recursos destinados a este programa, que tiene como propósito proteger el emprendimiento formal del país, se desvíen a atender fines individuales.

### **3. Daniel Correal F. – Comentario recibido por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.**

Si. nos han ayudado mucho. Gracias señorita Ana María.

### **4. Juan David Bejarano – Pregunta planteada durante la transmisión.**

Mi papá era pensionado de CAJANAL y debo ayudarle a mi mamá a solicitar la pensión de sobrevivientes. Nosotros no vivimos en Bogotá y no tengo claro en dónde puedo consultar los requisitos para iniciar con este trámite, ¿Qué debo hacer?

**Respuesta:** Quisiéramos recordarles que a través de nuestro portal web [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co), en el capítulo de Pensiones, puede encontrar cuáles son los requisitos para la pensión de sobreviviente para su señora madre. También resaltamos que ahí están también consignados todos los requisitos para las diferentes prestaciones que se deban adelantar. Una vez identifique la prestación que requiere y tenga la documentación necesaria, puede utilizar nuestros canales digitales, y esta es una de las grandes virtudes que hoy se tienen, con lo que invitamos a la ciudadanía para que los use y no tenga que dirigirse a una sede física nuestra, sino que a través de nuestros canales virtuales (sede electrónica, formulario Escribanos o el correo Contáctenos) radique su solicitud con la documentación para dar trámite.

**5. Rodrigo Castillo – Pregunta recibida por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.**

**¿Cómo ha operado la supervivencia para los pensionados residentes en el exterior?**

**Respuesta:**

Rodrigo, durante el año 2020 por emergencia sanitaria no fue exigido el requisito de supervivencia y así se va a mantener mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

**6. Luis González – Pregunta planteada durante la transmisión.**

**Soy comerciante y escuché algo sobre presunción de costos, no tengo claro cómo puedo acceder y en qué me beneficiaría.**

26

---

**Respuesta:** El esquema de presunción de costos es un mecanismo para que los aportantes independientes por cuenta propia y con contratos diferentes a prestación de servicios personales puedan deducir como costos de los ingresos totales, un porcentaje fijo según la actividad económica que realice, con el fin de facilitar el cálculo de los ingresos netos y con este finalmente llegar al ingreso base de cotización sobre el cual se determinan los aportes al sistema de la seguridad social.

Es importante tener en cuenta que el trabajador independiente puede deducir costos aplicando el esquema de presunción de costos o los deducibles de los que trata el artículo 107 del Estatuto Tributario, en este último debe contar con los soportes que lo sustentan; y en todo caso para la cotización a seguridad social puede utilizar el método que le sea más favorable.

Los porcentajes que se pueden utilizar en el esquema de presunción de costos se encuentran regulados en la Resolución 1400 de 2019 para los independientes que desarrollan la actividad de transporte público de carga por carretera y la Resolución 209 de 2020 para los independientes que desarrollen actividades económicas diferentes a la anteriormente mencionada.

A continuación, unos ejemplos de la cotización con la aplicación del esquema de presunción de costos.

Actividad económica	Agricultura, ganadería o pesca		Rentista de Capital	
	Ingresos brutos percibidos antes de IVA	Ingresos Mensuales recibidos	9.000.000	Ingresos Mensuales recibidos
(-) Costos (Deducibles Art. 107 ET o Esquema presunción)	El costo aplicable según esquema de presunción es del 73.9%	6.651.000	El costo aplicable según esquema de presunción es del 27,5%	1.375.000
<b>Ingreso Neto</b>	<b>Ingreso Neto</b>	<b>\$2.349.000</b>	<b>Ingreso Neto</b>	<b>\$3.625.000</b>
Multiplique el ingreso neto por mínimo el 40%	Multiplique el ingreso neto por mínimo el 40%	40%	Multiplique el ingreso neto por mínimo el 40%	40%
<b>Ingreso Base de Cotización</b>	<b>Ingreso Base de Cotización</b>	<b>\$939.600</b>	<b>Ingreso Base de Cotización</b>	<b>\$1.450.000</b>

## 7. Yoheen Patricia Rubio Olaya - Pregunta recibida por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.

¿Si un aportante independiente quiere cancelar la totalidad de lo dejado de pagar como se debe realizar ese pago?

**Respuesta:** Los pagos dejados de realizar al Sistema de la Protección Social por los trabajadores independientes se pueden corregir teniendo en cuenta las disposiciones normativas vigentes en el periodo dejado de aportar en cuanto a la construcción de la base de cotización y el mecanismo de pago de la obligación, en este sentido se pueden observar las normas que regían antes de la expedición del artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, las contenidas en esta ley y las vigentes con la expedición del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Por otra parte en cuanto al mecanismo para realizar los aportes se cuenta con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA que es el mecanismo habilitado para el pago de los aportes a seguridad social y que en especial para los trabajadores independientes se encuentra habilitado a través de la Planilla tipo "1" con los tipos de cotizante 3, 57 y 59, que de acuerdo a lo establecido en la resolución 2388 de 2016, permite realizar los aportes de los independientes cuando dicho independiente está obligado a cotizar a riesgos laborales o cuando quiere o no hacer el pago de riesgos laborales.

No obstante lo anterior, siempre se debe observar si para realizar los aportes a pensión por periodos anteriores se debe solicitar a la administradora del sistema de pensiones al que se encuentra afiliado si procede o no realizar el cálculo actuarial por los aportes dejados de pagar a pensiones.

**Y en el caso de los contratistas a quienes se le termina el contrato de prestación de servicios con el estado, ¿están en la obligación de acreditar ese pago ante la entidad contratante? gracias**

**Respuesta:** Para efectos del pago de la seguridad social y/o parafiscales, debe indicarse que las normas que se han dictado para el apoyo al empleo y la ampliación a la protección social señalan que la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requieren del cumplimiento, por parte del

contratista, de sus obligaciones frente a los subsistemas de la protección social que les aplique.

De igual manera debe resaltarse que las entidades públicas al momento de liquidar los contratos se encuentran en la obligación de verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante la vigencia contractual, estableciendo de esta manera la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Por lo anterior, la respuesta a su inquietud es, si es necesario acreditar los pagos realizados al Sistema de la Protección Social.

#### **8. Martha Bejarano – Pregunta planteada durante la transmisión.**

**Si ya pasó la fecha límite para firmar un acuerdo de pago ¿qué puedo hacer? ¿la UGPP tiene pensado extender el plazo?**

**Respuesta:** La UGPP aún no ha fijado el plazo para la respuesta a los acuerdos de pago. Estaremos informando oficialmente a la ciudadanía que en aproximadamente en dos o tres semanas se estará venciendo el plazo para firmar los acuerdos de pago. Es decir, hoy no se tiene un plazo definido en este aspecto. Lo que sí te tuvo un plazo definido fue para la manifestación de intención de acuerdo de pago, y venció el 31 de diciembre de 2020. Así, los acuerdos de pago van a seguir. Para el segundo grupo que no tiene acuerdos de pago todavía (1.088 personas), la UGPP va a empezar a enviarles los acuerdos a partir de marzo, y estaremos durante el semestre entregando estos acuerdos para que los firmen y los envíen nuevamente a la UGPP. Esto, con el fin de cumplir el compromiso que tiene la Entidad por concepto de sentencias y conciliaciones.

9. Isabel Cistina Romero – Pregunta planteada durante la transmisión.

Debo tramitar mi pensión vejez, ¿lo puedo hacer sin tener que acercarme a las oficinas de la UGPP?

**Respuesta:** Para la señora Isabel y para todos los ciudadanos, debemos decirles que no es necesario ir a nuestras oficinas. La UGPP cuenta con canales virtuales donde pueden hacer la radicación de sus documentos, como la Sede Electrónica, el correo Contáctenos o el formulario Escríbanos, que se encuentran en la página web. También pueden solicitar que la UGPP les brinde un servicio de videollamada, para atenderlos y brindarles la información que requieran.

10. John Jairo (no se incluyen los apellidos por protección) – Pregunta enviada [al correo rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:al_correo_rendicionlaunidad@ugpp.gov.co).

30

---

Buenos días mi nombre es John Jairo (*no se incluyen los apellidos por protección*) adjunto solicitud ya enviada al correo en un inicio de notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co solicitando el resumen de la semanas cotizadas y a que fondo estaba afiliado en su momento la solicitud de esta certificación es de mi hermano (*el nombre y el número de cédula no se incluye por protección*) que su momento presto su servicio militar obligatorio en el ejército nacional esto con el fin de tramitar un tema legal y pensional toda información adicional enviarla a mi correo electrónico (*no se incluye por protección*) o al teléfono celular (*no se incluye por protección*) o al teléfono fijo (*no se incluye por protección*).

**Respuesta:** Por considerar que el trámite y resolución de fondo de la solicitud No es competencia de esta Unidad, la petición será trasladada a la Entidad competente, trámite que le será informado de manera oficial por parte de la UGPP.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las entidades empleadoras o las que hagan sus veces, son las competentes para la expedición de certificado laboral donde se especifique: el tiempo de servicio, salarios devengados y caja o fondo donde el empleador realizó sus aportes, lo anterior de conformidad con los Artículos 101 del Decreto 1848 de 1969 y 7 del Decreto 2709 de 1994

Es así como de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, trasladaremos el derecho de petición relacionado para que se resuelva la solicitud, el cual quedó radicado con el número 202120050031XXXX (*no se incluyen aquí los cuatro últimos dígitos por protección*), el cual puede hacer seguimiento a través de nuestros canales de atención ubicados en la página web [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co).

11. Javier Enrique (*no se incluyen los apellidos por protección*) –  
Pregunta enviada [al correo rendicionlaunidad@ugpp.gov.co](mailto:al_correo_rendicionlaunidad@ugpp.gov.co).

Buenas tardes soy Javier Enrique (*no se incluyen los apellidos ni la cédula por protección*), el día 4 enero del año 2021 ingrese una solicitud por medio de la sede electrónica, de sustitución de pensión por invalidez el cual el día 27 de enero me informaron que hizo falta un documento de la dependencia económica y el estado civil mío al momento de fallecer mi señor padre, el cual ese mismo día yo envíe el documento de completitud y me dieron un nuevo radicado, mi petición es saber si mi proceso y mis papeles se encuentran completos y si ya paso a otra instancia para el tema de la visita domiciliaria. gracias quedo atento.

**Respuesta:** Amablemente le informamos que en efecto la Unidad recibió su solicitud inicial radicada el 4 de enero, creada con SOP20210100 XXXX (*no se incluyen aquí los cuatro últimos dígitos por protección*), así mismo se recibió el

27 de enero el radicado con el cual usted completa los documentos requeridos para el estudio de la prestación.

Por lo anterior, le informamos, que actualmente el área de Pensiones se encuentra validando la completitud y veracidad de los mismos, en donde nos encontramos en los términos legales, para el estudio de su solicitud.

Lo invitamos para que consulte el estado de su trámite a través de la página web [www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co) en la sección “**Consulte el estado de su trámite pensional**” y allí puede conocer el estado de solicitud.

**12. Júver García – Pregunta recibida por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.**

**¿Cuáles han sido los avances tecnológicos de la institución?**

**Respuesta:** Tuvimos avances tecnológicos en todos los frentes del marco de tecnología. Sin embargo, el avance más importante va asociado al modelo de gobierno de información, que permitió su unificación en bases normalizadas. Con herramientas de punta obtuvimos la mayor eficiencia en el procesamiento de millones de registros, logrando liderar con éxito los programas de Gobierno Nacional en el contexto de la pandemia, como PAEF, PAP y suspendidos.

**13. Rodrigo Castillo – Pregunta planteada durante la transmisión.**

**¿Han tenido algún evento de vulneración o intento, al sistema de información de la Entidad?**

**Respuesta:** Tenemos un servicio especializado de Ciberseguridad que ha contenido más de 135.000 amenazas y con las cuales se identifican más de 53

millones de peticiones a nuestros portales con un promedio de 6.000 eventos por segundo analizados gracias al modelo de ciberseguridad que tenemos

**14. Yoheen Patricia Rubio Olaya – Pregunta recibida por el chat de YouTube durante la transmisión de la Audiencia Pública.**

**Buenos días, en relación con los pagos de aportes que se dejaron de pagar a raíz de la orden de aportar solo 3% durante los meses de abril y mayo de 2020. Si un aportante independiente quiere cancelar la totalidad de lo dejado de pagar como se debe realizar ese pago? En el caso de los contratistas a quienes se le termina el contrato de prestación de servicios con el estado, están en la obligación de acreditar ese pago ante la entidad contratante? Gracias**

**Respuesta:** Yoheen buenos días. Cuando la Corte Constitucional declaró la inexecutable del Decreto Legislativo señaló la necesidad de reglamentar la forma como se subsanará el monto de la cotización.

33

---

De la disposición de la reglamentación y los ajustes de PILA depende que se pueda proceder a completar esos pagos.

**15. Angélica María Contreras Vera.**

Felicitaciones, gran equipo de trabajo y bastante oportunos.

**16. ASESORIAS PENSIONALES ASESORIAS.**

Felicitaciones a los funcionarios de la Unidad por su buena gestión y por estos espacios tan importantes de contacto con los ciudadanos y muchos éxitos en los nuevos retos.

**17. Myriam Andrea PEÑA ROJAS.**



Excelente trabajo!!!!

**18. MARTHA ELIZABETH Rincón Rodríguez.**

Gracias por la socialización de esta gestión. Buena tarde.

**19. Luis Carlos Pichón Gómez.**

Excelente rendición de cuenta. Muy dinámica, interesante y coherente!!!

### 3. Posterior a la Audiencia Pública.

Inmediatamente después de la audiencia pública de rendición de cuentas institucional, y con el fin de evaluar todo el proceso de participación y rendición de cuentas de 2020, con sus diferentes espacios, se habilitó y se divulgó una encuesta a través de la página web, las redes sociales y el correo electrónico institucional (para el caso de los funcionarios de la UGPP).

16 personas respondieron esta encuesta, con lo cual se obtuvo lo siguiente:

- ✓ ¿Se enteró de alguno de los siguientes espacios que la UGPP generó para tratar temas de la gestión 2020? Respondieron Si:
  - Consulta sobre la formulación de planes de la Entidad: 85%.
  - Jornadas de capacitación de Parafiscales: 81%.
  - Transmisiones en vivo por redes sociales o medios de comunicación (programa de la Presidencia de la República "Prevención y Acción", eventos en vivo, etc.): 88%.
  - Proyectos normativos (decretos, resoluciones de la UGPP, etc.): 75%.
  - Audiencia pública de rendición de cuentas: 94%.
- ✓ El 100% considera que los espacios y mecanismos planteados por la UGPP para la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en 2020 fueron "Pertinentes y claros en la manera de participar".
- ✓ El 81% considera que la oportunidad de los participantes para opinar fue fácil.
- ✓ El 100% considera que las intervenciones de los funcionarios de la Entidad durante la audiencia pública de rendición de cuentas del 17 de febrero de 2021 fueron claras, suficientes y pertinentes.
- ✓ Solo el 56% conoció el informe de gestión 2020 publicado en la página web de la Entidad, previo a la audiencia pública, quienes a su vez consideran que el informe fue claro y completo.
- ✓ Se recibieron distintas propuestas para mejorar los espacios de participación:
  - El tiempo dedicado a la audiencia pública debería ser más corto.
  - La Gestión de la Unidad frente a los espacios de participación y rendición de cuentas ha sido acertada.

- Mayor interacción a través de la tecnología.
  - Publicación de preguntas y respuestas a la rendición de cuentas.
  - Invitaciones para Participar.
  - Mantener los espacios de divulgación y usar redes sociales.
  - Aunque los medios fueron actuales, oportunos y conocidos, deberíamos buscar otras maneras para llegar a las poblaciones que no cuentan con servicios de internet, por ejemplo.
  - Interactuar con los asistentes.
- ✓ El 38% considera que la UGPP debe mejorar en algún aspecto de su gestión institucional.
- Capacitaciones sobre los aportes de los independientes.
  - Optimización de herramientas.
  - Se ha venido mejorando notoriamente con la nueva administración, pero se debe lograr interiorizar las nuevas estrategias y objetivos de la Entidad.
  - Facilitar el acceso a la información a la población con discapacidad y los grupos de ciudadanos que viven en el campo y que realmente no tiene acceso a participar de la formalidad que plantea la entidad.
  - Mayor claridad en los actos y buscar hacer más fácil la determinación del IBC.
  - Siempre hay que estar mejorando, es importante que se dedique mayor tiempo a buscar alternativas para conseguir la estabilidad laboral de todos los funcionarios.

### **Plan de mejoramiento 2021.**

- ✓ A partir de esta información, junto con los resultados de la medición del desempeño institucional en la política de Participación y Rendición de Cuentas 2020 (a través del formulario FURAG), se identificarán los aspectos a trabajar.
- ✓ Adelantar acciones que permitan cualificar la participación ciudadana en la Entidad.

- ✓ Identificar y clasificar (según el ciclo de gestión) con las áreas las actividades en donde tienen programado involucrar a los grupos de interés / valor.
- ✓ Definir e implementar una estrategia de comunicación (interna y externa) que permita informar sobre la actividad participativa, desde su inicio, ejecución y desarrollo.
- ✓ Preparar y socializar la información a entregar (incluir los diferentes medios de comunicación disponibles).
- ✓ Mantener actualizados los conjuntos de datos abiertos de la entidad ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)).
- ✓ Fortalecer la evaluación de la estrategia de Participación y Rendición de cuentas.